

ORD.: N° 5845 /DO N° 79090/ F39

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°62331 de 09.04.2021.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 22 de Abril 2021

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : APTIV SERVICES US, LLC

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Estéreo Vehicular con Interfaz Bluetooth, marca Aptiv, modelo RDO-ASM DEA712. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 2,4 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1º de la norma señalada en ANT. 2):

- Tipo de Equipo : Estéreo Vehicular con Interfaz Bluetooth.
- Marca : Aptiv.
- Modelo : RDO-ASM DEA712.
- Fabricante : Aptiv Services US, LLC
- Frecuencias de operación : 2402-2480 MHz.
- Potencia máxima radiada : BT: 2,6 mW.

3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- APTIV SERVICES US, LLC: luis@kaen.com.ar
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.